

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y
ASISTENCIA

ELF DRE 15.000 DER41 4168-2011/81361

CENCOSUD RETAIL S.A.
RUT N° 81.201.000-K
DEROGACIÓN PARCIAL AUTORIZACIÓN PARA
EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS
POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

PROVIDENCIA, 12 DE AGOSTO DE 2011

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

Res. Ex. N° 7.653 / VISTOS Y

CONSIDERANDO: La presentación de fecha 9 de agosto de 2011, de don(a) MARCOS CRIMELLA, RUT N° 21.353.153-0, en representación de CENCOSUD RETAIL S.A., RUT N° 81.201.000-K, con domicilio en Avenida Kennedy N° 9001, piso 5, comuna LAS CONDES, en que solicita derogación parcial de autorización para emitir vales por medio de máquinas registradoras:

RESOLUCION N° : 5.052 DE FECHA 6 DE JUNIO DE 2011 / D.R.M.S. ORIENTE

DOMICILIO : AVDA. VICUÑA MACKENNA N° 2005, comuna de PEÑAFLOR.

MARCA	MODELO	SERIE	CAJA	N° FISCAL
IBM 4800	743	41FYYZ4	13	215113

Visto, además, lo dispuesto en el Art. 6°, letra B, N° 5, del Código Tributario, Art.56, inciso segundo, del D.L. 825 de 1974 y la resolución 2042 de 31 de Agosto de 1981 sobre delegación de facultades.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANA MARIA MARIN FUENTES
JEFA DEPARTAMENTO PLATAFORMA ATENCION Y
ASISTENCIA

Lo que comunico a Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Pamela Vega Venegas
Secretaria Departamento Plataforma
Atención y Asistencia Santiago Oriente

Distribución:
Departamento Plataforma atención y Asistencia
Contribuyente
D.R.M.S. Poniente – Unidad de Maipú - Funcionario encargado del sellado